



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.535.-

SAN BERNARDO, julio 17 de 2013.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 483, de fecha 05 de julio de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente rol 4000116, del giro: **Depósito de Bebidas Alcohólicas**, clasificación A, de Rodrigo Ernesto Rothen Fuentes, la que transfiere a nombre de **NATALIA CATALINA TORRECILLA SERRANO**,
[REDACTED]

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en **Barros Arana N° 1899**, de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



GPR.

Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO.